



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

**CONSEJO SUPERIOR  
RECTORIA SEDE VALLE  
ACUERDO 001  
(4 de julio de 2014)**

**Por el cual se aprueba la creación del Registro Calificado de Tecnología en Gestión Empresarial y la ampliación de cobertura de los Registros Calificados de Tecnología en Costos y Auditoría y Tecnología en Negocios y Mercadeo para los Centros Regionales de Buga y Buenaventura, y la ampliación de cobertura para el Registro de Tecnología en Logística para el Centro Regional de Buenaventura.**

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, Rectoría Sede Valle** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal g, y de conformidad con las normas legales vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que el literal g) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede, aprobar la fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la institución, así como lo relacionado con sus extensiones a otras sedes de conformidad con la Ley.

Que mediante acta 007 de julio 1 de 2014 se aprobó la creación del registro calificado de Tecnología en Gestión Empresarial para Cali, Buga y Buenaventura. En ese mismo documento se aprueba la ampliación de cobertura de los Registros Calificados de Tecnología en costos y Auditoría y Tecnología en Negocios y Mercadeo para los Centros regionales de Buga y Buenaventura; asimismo se aprueba la ampliación de cobertura del registro calificado de Tecnología en Logística para el Centro Regional de Buenaventura.

Que mediante la Resolución No. 6738 de mayo 9 de 2014, el Ministerio de Educación Nacional renovó registro calificado al programa de Tecnología en Negocios y Mercadeo para el Ceres el Prado en Cali por siete (7) años.

Que mediante la Resolución No. 181 de enero 15 de 2013 el Ministerio de Educación Nacional renovó registro calificado al programa de Tecnología en Costos y Auditoría para El Ceres el Prado en Cali por siete (7) años.

Que mediante la Resolución No. 271 de enero 2 de 2012 el Ministerio de Educación Nacional renovó registro calificado al programa de Tecnología en Logística para El Ceres el Prado en Cali y el Centro Regional de Buga por siete (7) años.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** aprobar la creación del registro calificado de Tecnología en Gestión Empresarial para el Centro Regional de Cali

**ARTÍCULO SEGUNDO:** aprobar la ampliación de cobertura para los registros calificados así:

- Tecnología en Negocios y Mercadeo para los Centros Regionales de Buga y Buenaventura.



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

- Tecnología en Costos y Auditoría para los Centros Regionales de Buga y Buenaventura
- Tecnología en Logística para el Centro Regional de Buenaventura.

**ARTÍCULO TERCERO:** disponer a través de la Vicerrectoría Académica de la Sede Valle que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de aprobación del Registro Calificado para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial y la resolución de aprobación de la ampliación de cobertura de los Registros de Tecnología en Negocios y Auditoría, Tecnología en Costos y Auditoría y Tecnología en Logística.

**ARTÍCULO CUARTO.** Facultase a la Vicerrectoría Académica de la Sede Valle para que realice los documentos para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTICULO QUINTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Santiago de Cali, 4 de Julio de 2014.

**Carlos Alberto Vidal Velasco**  
Rector Sede Valle

**Martha Lucia Figueredo**  
Secretaria Sede Valle